

Guatemala, 17 de mayo de 2016

Señor Ministro de Educación

Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho.

Respetable Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Verificación Física de Personal, en la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, con el objeto de verificar que el personal se encuentre físicamente en la Dirección Departamental de Educación y establecimientos educativos oficiales con cargo a los renglones presupuestarios 011, 021, y 022.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, ocurridos del 1 al 31 de diciembre de 2015, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado el siguiente aspecto importante:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias determinadas en información registrada en el Sistema de Nómina y Registro de Personal GUATENÓMINAS.

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2015, se determinó al efectuar la verificación física de personal docente y administrativo por medio de muestra seleccionada que la información registrada en el Sistema de Nómina y Registro de Personal –GUATENÓMINAS-, presenta las siguientes deficiencias: a) Personal docente laborando en establecimientos educativos públicos, distintos a los registrados según –GUATENÓMINAS-. (Ver anexo 2). b) Los datos de identificación de los establecimientos educativos públicos, desactualizados, (nombres), contienen errores en los registros de -GUATENÓMINAS-. (Ver anexo 3). c) Se determinó que Marleny Asusena Rivera Gómez de Herrera, personal administrativo asignado según registro de GUATENÓMINAS a Supervisión Distrito



Escolar N. 34 de Huehuetenango, Huehuetenango, labora actualmente en la Coordinación Técnica Administrativa del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias determinadas en información registrada en el Sistema de Nómina y Registro de Personal GUATENÓMINAS.

Que el (la) Director (a) Departamental de Educación de Huehuetenango realice las siguientes acciones:

- Gire instrucciones por escrito para que se cumpla con la normativa legal vigente, el debido proceso y se realicen las gestiones legales pertinentes ante la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, a fin de que las nóminas de pago del personal docente con cargo al renglón presupuestario 011, coincidan con la ubicación física de dicho personal en los establecimientos educativos oficiales designados en las resoluciones y/o oficios respectivos.
- Gire instrucciones por escrito para que de forma inmediata se realice la actualización y/o la corrección del nombre de los establecimientos en nómina de pago. Así como también se actualice y/o corrija la nómina administrativa.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

El hallazgo contenido en el informe final fue discutido con los responsables según Acta No. DIDAI-HUE-06-2016 de fecha 28 de abril de 2016 del libro de actas con registro No. L2 21393, autorizado por Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, el mismo está confirmado.



Así también como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno en los siguientes aspectos:

- **Ausencia de personal docente, sin justificación documentada.** Al realizar verificación física en los establecimientos educativos, según muestra seleccionada, se determinó que 21 docentes no estaban presentes en sus labores, pero a solicitud de la auditora actuante, se presentaron con DPI, certificación de acta de inicio de labores y los documentos que justificaban el que no se hayan encontrado laborando en el establecimiento según nomina.
- **Deficiencias determinadas en información registrada en el Sistema de Nómina y Registro de Personal GUATENÓMINAS.** Al realizar verificación física en los establecimientos educativos, según muestra seleccionada, se determinó que 4 docentes se encontraban laborando en establecimiento distinto al que indicaba la nomina mensual de pago del mes de diciembre 2015, sin embargo los responsables de la administración presentaron evidencia de que se corrigieron los nombres de los establecimientos en el Sistema de Nómina de Guatemala –GUATENOMINA-, por lo que dicha situación también fue corregida.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

